

DSAD Nº: 059 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 09 JUN 2016

VISTO la solicitud efectuada por la Dirección General de Coordinación de Presidencia y:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General aludida en el visto, ha evidenciado la necesidad de contar con un fondo rotatorio con cargo a rendir, con el objeto de satisfacer necesidades urgentes de adquisición y contratación de bienes y servicios en los que no resulta posible aguardar los tiempos que demanda un procedimiento de contratación en el marco del Reglamento aprobado por R.P. 1145/12.

Que asimismo la Dirección General plantea como necesaria, la utilización de un fondo destinado a solventar gastos de representación a cargo de la Presidencia de esta H. Cámara, por diferentes reuniones, actividades y eventos que se desarrollan en ese marco.

Que en consecuencia, resulta pertinente asignar un fondo rotatorio con cargo a rendir, a la Dirección General de Coordinación de Presidencia, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-).

Que corresponde proceder al dictado del acto administrativo respectivo.

Por ello,

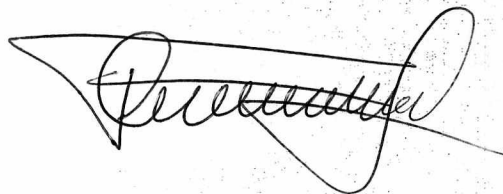
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Crear a partir del 1º de Junio de 2016, un "Fondo Rotatorio" para gastos de la Dirección General de Coordinación de Presidencia, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) con cargo de rendición documentada.

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de reposición total o parcial, deberá ser efectuada ante la Dirección de Tesorería, en observancia a lo dispuesto en la normativa vigente.

1

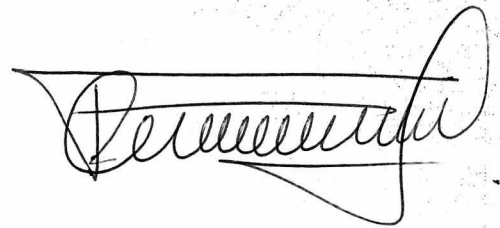


DSAD Nº:0 59 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las Partidas Presupuestarias Específicas del Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero 313 – H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, autorizándose su anticipo por medio de la cuenta "Sobrantes".

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Peru...'. The signature is written in a cursive style and is positioned on the right side of the page.